



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

SECRETARIA

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que dentro del medio de control de ACCIÓN POPULAR, promovido por FRAYD SEGURA ROMERO, contra la NACIÓN-MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE-DEPARTAMENTO DEL CESAR-CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL CESAR “CORPOCESAR”-MUNICIPIO DE AGUACHICA, con radicación 20001-23-33-000-2022-00236-00, se interrumpieron los términos de traslado para contestar la demanda, que se surtían entre los días 26 de agosto y el 8 de septiembre de 2022 (numeral 13 one drive); en virtud de recurso de reposición que interpuso el Apoderado judicial de la demandada, Municipio de Aguachica, el día 31 de agosto de 2022 (numeral 14 one drive), contra el auto admisorio de la acción; termino que se interrumpió entre el día 31 de agosto y el 16 de septiembre de 2022, fecha esta última en que se surtió la notificación del auto de fecha 13 de septiembre de 2021, que desató el recurso de reposición (numeral 23 one drive) y que fue notificado mediante estado de fecha 14 de septiembre de 2022; reanudándose el término de traslado para contestar la acción a partir del día 19 de septiembre con vencimiento el día 27 de septiembre de 2022.

Se expide la presente constancia a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/jrs

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.
sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar



